



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca de Lerdo, México,  
a 26 de mayo de 2016.  
Solicitud de Información No:  
00095/SEGEOB/IP/2016.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 10 de mayo de 2016, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el día 4 de mayo del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*“Requiero saber lo siguiente, todo relativo al día 09 de mayo de 2016, y relacionado con las patrullas: PATRULLA CUAUTITLÁN L54-01 PIKUP, EDOMEX. SUBURBAN MGD-97-80 EDOMEX. NEGRA, ATOS HUNDAY MBE-51-80 EDOMEX. BLANCO CHEROKI BLANCA. PATRULLA A0311, TSURU, ESTADO DE MÉXICO. 1.- ¿Qué función tenía encomendadas dichas patrullas el día 09 de mayo de 2016?. 2.- ¿En dónde, en qué horas y en qué sector estuvieron esas patrullas el día 09 de mayo de 2016?. 3.- ¿A dónde están adscritas esas patrullas, a qué sector pertenecen y qué elementos las tienes a cargo?. 4.- Si llevaron a cabo operativos y/o diligencias esas patrullas el día 09 de mayo de 2016, ¿quién dio la orden y a través de qué documento (si lo hay requiero copia certificada), por qué y cómo se llevó a cabo?. 5.- ¿Derivado del o de los operativos y/o diligencias hubieron personas puestas o disposición del Ministerio Público, cuántas y en qué Ministerio Público?. 6.- Si esa patrullas llevaron cabo el o los operativos y/o diligencias, quiénes las tripulaban?. 7.- ¿Los elementos que llevaron a cabo el o los operativos y/o diligencias estaban armados, por qué iban armados, con qué tipo de armas y calibre y número de registro de las mismas?.” (sic)*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, misma que mediante oficio número 202L0000/UIPPE/000945/2016 de fecha 25 de mayo del año en curso, remiten respuesta a su solicitud, la cual se anexa al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**

  
**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
**DIRECTORA GENERAL**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría General de Gobierno  
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico  
Dirección General de Información Planeación y Evaluación  
Subdirección de Información y Transparencia

20 MAY 2016

Hora: A 16:00  
2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"  
Recibido por: ARACELI



OFICIO NO. 202L60000/UPPE/ 945 /2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/078/2016

Toluca de Lerdo, México; Mayo 25 de 2016

**URGENTE**

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En atención a su Oficio citado al rubro, de fecha 9 de mayo del presente año, a través del cual solicitó el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información No. 00095/SEGEGOB/IP/2016 que a continuación se transcribe:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

"Requiero saber lo siguiente, todo lo relativo al día 09 de mayo de 2016, y relacionado con las patrullas: PATRULLA CUAUTUITLÁN L54-01 PIKUP, EDOMEX.SUBURBAN MGD-97-80 EDOMEX. NEGRA, ATOS HUNDAY MBE-51-80 EDOMEX. BLANCO CHOROKI BLANCA. PATRULLA A0311, TSURU, ESTADO DE MÉXICO. 1.- ¿Qué función tenía encomendadas dichas patrullas en día 09 de mayo de 2016. 2.-¿En dónde en qué horas y en qué sector estuvieron esas patrullas el día 09 de mayo de 2016?. 3.- ¿A dónde están adscritas esas patrullas, a qué sector pertenecen y qué elementos las tienen a cargo?. 4.-Si llevaron a cabo operativos y/o diligencias esas patrullas el día 09 de mayo de 2016, ¿Quién dio la orden y a través de qué documento (si lo hay requiero copia certificada), por qué y cómo se llevó a cabo? 5.- ¿Derivado del o de los operativos y/o diligencias hubieron personas puestas a disposición del ministerio público, cuántas y en qué Ministerio Público?. 6.- ¿Si esas patrullas se llevaron a cabo el o los operativos y/o diligencias estaban armados, por qué iban armados y con qué tipo de armas y calibre y número de registro de las mismas?" (Sic)

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, 58 y 59 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de esta Dependencia informó lo siguiente:

Sirva lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en cuanto a que los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generalarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Hecha la precisión anterior, se hace de su conocimiento que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de este Sujeto Obligado, no se tiene registro de dichos automóviles, por lo que no pertenecen al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, razón por la cual no es posible responder los cuestionamientos planteados.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo preceptuado por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**MTRA. LARISSA LEÓN ARCE**



**UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.  
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia.

PASEO FIDEL VELAZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

